

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-EO-L-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

#### ALQUILER, TRASLADO, SINCRONIZACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO INCLUIDO SU TABLERO DE SINCRONISMO POR UNA POTENCIA EFECTIVA MÍNIMA DE 600 KW EN LA CENTRAL TÉRMICA DE INDIANA.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:05 horas del día martes 15 de octubre de 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección (designado mediante documento GA-1824-2024), quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-EO-L-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), hasta su culminación, para la contratación del servicio de "ALQUILER, TRASLADO, SINCRONIZACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO INCLUIDO SU TABLERO DE SINCRONISMO POR UNA POTENCIA EFECTIVA MÍNIMA DE 600 KW EN LA CENTRAL TÉRMICA DE INDIANA".

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada y de ser el caso el otorgamiento de la buena pro.

#### 1. Del Registro de Participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con ocho (08) participantes registrados como válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10079718748	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	2024-09-24 18:44:11.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10453823682	HUANUIRI MANIHUARI EMERSON	2024-09-25 18:03:52.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	2024-09-26 08:10:28.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20532735051	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	2024-09-26 22:56:41.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20602483011	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	2024-09-24 18:39:56.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20604065829	VALGRO INVERSIONES S.A.C	2024-09-24 10:10:23.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-09-29 12:30:35.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20612418871	CONSTRUCTORA NAMUCHE & OBRAS S.A.C.	2024-09-29 00:29:04.0	Válido

#### 2. De la Presentación de Ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los ocho (08) participantes registrados en estado **válido**, tres (03) de ellos presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	10079718748	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	02/10/2024	Válido
2	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	02/10/2024	Válido
3	20532735051	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	02/10/2024	Válido

### 3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	10079718748	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	El Comité de Selección solicita al postor, la subsanación del Anexo 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, ya que la misma no indica el tipo de documento de identidad ni el número de documento de identidad del postor, otorgándole el plazo de un (1) día hábil en aplicación al literal c) numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE.	PENDIENTE
2	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	<b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.  De acuerdo a la documentación presentada por el postor <b>GRUPO GATICA S.A.C.</b> , en el catálogo del fabricante del grupo electrógeno ofertado presentado (folio 16 al 22 de su oferta) no se visualiza la siguiente característica requerida: <b>“Eficiencia: Mayor a 13.5 kWh/gal al 100% de su capacidad”</b> , por lo que este colegiado <b>NO ADMITE</b> la oferta del postor.	<b>NO ADMITIDA</b>
3	20532735051	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	<b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.  De acuerdo a la documentación presentada por el postor <b>MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.</b> , en la ficha técnica presentada (folio 11 de su oferta) no se visualiza la siguiente característica requerida:	<b>NO ADMITIDA</b>

			<p><b>“Eficiencia: Mayor a 13.5 kWh/gal al 100% de su capacidad”.</b> Al mismo tiempo la Ficha Técnica presentada por el postor no cumple el requisito para la admisión ya que de acuerdo a lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas (Pág. 17), se solicita: <b>“(…) folletos y/o Instructivos y/o catálogos del fabricante (...)”</b>, el postor debió presentar la Ficha Técnica del Fabricante, por lo que este colegiado <b>NO ADMITE</b> la oferta del postor.</p>	
--	--	--	--	--

Asimismo, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, acuerdan efectuar la postergación del cronograma, en el SEACE, para el día jueves 17 de octubre de 2024, en la hora que comunique el presidente del Comité de Selección.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 12:00 horas del día martes 15 de octubre de 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

<p><b>Renato Rómulo Ramos Díaz</b> Presidente Titular</p>	<p><b>Carlos Eduardo Vargas Tapia</b> Primer Miembro Titular</p>
<p><b>José Ricardo Young Gonzáles</b> Segundo Miembro Titular</p>	

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-EO-L-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

#### ALQUILER, TRASLADO, SINCRONIZACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO INCLUIDO SU TABLERO DE SINCRONISMO POR UNA POTENCIA EFECTIVA MÍNIMA DE 600 KW EN LA CENTRAL TÉRMICA DE INDIANA.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:46 horas del día jueves 17 de octubre de 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección (designado mediante documento GA-1824-2024), con la finalidad de reanudar las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas del presente procedimiento en merito al plazo que fue otorgado al postor RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO para subsanar las observaciones detalladas en carta del comité N° CS-134-2024 de fecha 15 de octubre de 2024.

**Valor Estimado: S/ 475,000.00 Soles sin IGV.**

Acto seguido, el comité de selección después de haber solicitado subsanación, procede a la revisión y descarga del archivo remitido por el postor en el SEACE, del cual se tiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	MEDIO DE NOTIFICACION	FECHA DE NOTIFICACION	PLAZO PARA SUBSANAR	ESTADO DE SUBSANACION
1	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	SEACE	15/10/2024	Un (1) día hábil.	Si presento en fecha 16/10/2024

En tal sentido, luego de la verificación del archivo remitido, el comité de selección declara **por ADMITIDA** la oferta del postor RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO.

#### 1. De la Evaluación de la Oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	Orden de Praelación
1	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	S/ 380,000.00 Sin IGV	100.00	100.00	5.00	105.00	1°

## 2. De la Calificación de la Oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO
	<p><b><u>Requisitos:</u></b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 600,000.00 (Seiscientos mil y 00/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil y 00/100 soles)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Alquiler de grupos electrógenos en general para aplicación en general.</b></p> <p><b><u>Acreditación:</u></b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>CUMPLE, ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE:</b></p> <p><b>S/ 450,000.00 soles</b></p> <p><b>(Folio 19 al 24 de su oferta).</b></p>
	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- **RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO**

### **3. Del Otorgamiento de la Buena Pro**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-EO-L-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la contratación del servicio de **“ALQUILER, TRASLADO, SINCRONIZACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO INCLUIDO SU TABLERO DE SINCRONISMO POR UNA POTENCIA EFECTIVA MÍNIMA DE 600 KW EN LA CENTRAL TÉRMICA DE INDIANA”**, a:

Postor : **RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO**  
RUC : **10079718748**  
Monto adjudicado : **S/ 380,000.00 (Trescientos ochenta mil con 00/100 soles) sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las **11:30** horas del día 17 de octubre de 2024.

<p><b>Renato Rómulo Ramos Díaz</b> Presidente Titular</p>	<p><b>Carlos Eduardo Vargas Tapia</b> Primer Miembro Titular</p>
<p><b>José Ricardo Young Gonzáles</b> Segundo Miembro Titular</p>	